

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	10/06/2024, 09:37:13
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
003	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			28/5/2010			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	60	00	206	2010	26016	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS									0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Capítulo Único	0507
----------------	------

4. OBSERVACIONES

20 Noviembre de 2012. Se entregó paz y salvo y se devolvió títulos judicial por \$100.000 A MARIA ADELA HIDALGO CIRO..

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	10/06/2024, 09:37:13
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN		CUADERNO FOLIO
14/11/12	Paz y Salvo por Extinción	20 Noviembre de 2012. Se entregó paz y salvo y se devolvió tulos judicial por \$100.000 A MARIA ADELA HIDALGO CIRO..		
09/10/12	Archivo Definitivo	09/10/2012: SE PASA LA CARPETA PARA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES SAP DESPUES DE HABERSE ORDENADO EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE. Doris Vargas.		
09/10/12	Regreso al Centro Ser. J.	09/10/2012: REGRESA LA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES SAP, PROCEDENTE DEL JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, QUE SE ENCARGO DE VIGILAR LA PENA IMPUESTA AL CONDENADO(A). Doris Vargas.	1	53 REV
10/09/12	Auto que declara la extinción	JUZGADO 3º DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE DESCONGESTION DE MEDELLIN, MEDIANTE INTERLOCUTORIO N° 2055 DEL 10/09/2012, RESUELVE; DECLARAR EXTINGUIDA LA CONDENA IMPUESTA A MARIA ADELA HIDALGO CIRO, QUIEN FUE CONDENADO A LA PENA DE 24 MESES DE PRISION, POR EL JUZGADO 7º PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO, POR EL PUNIBLE DE DEFRAUDACION DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS. Doris Vargas.	1	49
01/11/11	Envío Ejecución de Penas	EN NOVIEMBRE 2 DE 2011. SE REMITE COPIA DE LA CARPETA AL JDO DE EJECUCION DE PENAS PARA LO DE SU CARGO. MAGDA U.		
26/10/11	Regreso al Centro Ser. J.	el 26 de octubre de 2011, el centro de servicios recibe la carpeta. (piedad c.)	1	291
13/10/11	Sentencia Tribunal	EL 13 DE OCTUBRE DE 2011, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÁN, CONFIRMA LA DECISIÓN RECURRIDA. (piedad c.)	1	280
02/09/11	Al despacho por reparto		1	277
29/08/11	Apelación		1	276
24/10/11	Incidente de Reparación Integral	EL 24 DE OCTUBRE DE 2011, SE DIO LECTURA A LA DECISIÓN QUE PONE FIN AL INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL EN LA QUE NOSE CONDENO EN PERJUICIOS , AL CONSIDERAR QUE NO SE DEMOSTRARON.-EL APODERADO DE LAS VICTIMAS INTERPUSO EL RECURSO DE APELACIÓN, QUE SUSTENTÁ DENTRO D LA MISMA AUDIENCIA. (piedad c.)	1	268
18/03/11	Incidente de Reparación Integral	EL 18 DE MARZO DE 2011 SE LLEVA A CABO LA AUDIECIA. NINGUNA DE LAS PARTES HUBIERAN LLEGADO A NINGUN ACUERDO. (piedad c.)	1	236
08/03/11	Incidente de Reparación Integral	EL 8 DE MARZO DE 2011, SE DIO PASO A LA SEGUNDA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, SIN QUE LAS PARTES HUBIERAN LLEGADO A NINGUN ACUERDO, LA DEFENSA HIZO LA SOLICITUD DE PRACTICA DE PRUEBAS, LAS CUALES FUERON ACEPTADAS PRO EL DESPACHO. CONCLUIDA LA CONCILIACIÓN SE SEÁLÁ COMO NUIEVA FECHA PRA REALIZAR LA TERCERA AUDIENCIA . (piedad c.)	1	234
14/02/11	Incidente de Reparación Integral	EL 14 DE FEBRERO DE 2011, SE DIO CONTINUIDAD A LA PRIMEA AUDIENCIA DE INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL. SE DIO PASO A LA PRIMERA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SIN QUE LAS PARTES HUBIERAN LLEGADO A NINGÁSN ACUERDO, SE CITA PARA NUEVA FECHA. (piedad c.)	1	230
11/11/10	Apelación	EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2010, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÁN,REVOCA LA DECISIÓN REFERIDA POR EL JUZGADO 7º PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÁN, MEDIANTE LA CUAL RECHAZO LA PRETENSIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL FORMULADA POR LA APODERADA DE EDITORIAL PLANETA Y , EN SU LUGAR, DISPONER QUE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACTUE CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. (piedad c.)	1	216
07/09/10	Al despacho por reparto		1	205
03/09/10	Envío Otro Despacho	SEPTIEMBRE 03 DE 2010. CONFORME LO DISPONE LA DRA. YINETH AMPARO HOYOS ARISTIZABAL, JUEZ 007 PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO, SE REMITEN LAS PRESENTES DILIGENCIAS ANTE EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN, SALA DE DECISIÓN PENAL, PARA QUE RESUELVA SOBRE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ART. 177 DEL CPP, INTERPUESTO POR EL DR. MISAEL CASTAEDA CAMACHO, REPRESENTANTE LEGAL DE EDITORIAL PLANETA, ADUCIENDO SU INCONFORMIDAD CON LA DECISIÓN DEL DESPACHO DE RECHAZAR LA ADMISIÓN DE LA PRETENSIÓN DEL INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL POR FALTA DE ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE VÁCTIMA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 178 DE LA LEY 906 DE 2004, MODIFICADO POR EL ART. 90 DE LA LEY 1395 DE 2010. SE ENVÍAN TODOS LOS REGISTROS DE AUDIO EXISTENTES COMO LA CARPETA. SIN DETENIDO, SE REMITE UNA CARPETA CON 204 FLS Y 2 CDS. DORA MESA	1	204
02/09/10	Regreso al Centro Ser. J.	SEPTIEMBRE 02 DE 2010. REGRESA LA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, PROCEDENTE DEL JUZGADO SPTIMO PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO. DORA MESA	1	203 VTO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	10/06/2024, 09:37:13
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

01/09/10	Apelación	SEPTIEMBRE 01 DE 2010. EL APODERADO DE EDITORIAL PLANETA, INTERPONE Y SUSTENTA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA DECISIÓN PROFERIDA POR EL JUZGADO DE RECHAZAR LA PRETENSión FORMULADA POR LA REPRESENTANTE DE EDITORIAL PLANETA POR CUANTO CONSIDERA QUE UN PRESUPUESTO MÍNIMO PARA LA FORMULACIÓN DE LA PRETENSión ERA ACREDITAR LA CALIDAD DE VÍCTIMA EN TANTO EL MISMO ART. 103 ESTABLECE QUE EL JUEZ DEBERÁ RECHAZAR LA PRETENSión SI QUIEN LA PROMUEVE NO ES VÍCTIMA, CALIDAD QUE NO SE ACREDITA RESPECTO DE EDITORIAL PLANETA, PUES UNA COSA ES ACREDITAR LA CALIDAD DE VÍCTIMA Y OTRA LOS PERJUICIOS QUE COMO TAL HAYA SUFRIDO. EL JUZGADO DA TRASLADO A LOS NO RECURRENTES QUIENES SUSTENTARON SU POSICIÓN A FAVOR DE LA DECISión ADOPTADA POR EL DESPACHO. EL JUZGADO ORDENA REMITIR LA ACTUACIÓN AL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN PARA DESATAR EL RECURSO. DORA MESA	1	197
01/09/10	Audiencia de Reparación Integral	CASO ASIGNADO AL JUZGADO SÓPTIMO PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO. SEPTIEMBRE 01 DE 2010. EL JUZGADO RECHAZA LA PRETENSión FORMULADA POR LA REPRESENTANTE DE EDITORIAL PLANETA POR CUANTO CONSIDERA QUE UN PRESUPUESTO MÍNIMO PARA LA FORMULACIÓN DE LA PRETENSión ERA ACREDITAR LA CALIDAD DE VÍCTIMA EN TANTO EL MISMO ART. 103 ESTABLECE QUE EL JUEZ DEBERÁ RECHAZAR LA PRETENSión SI QUIEN LA PROMUEVE NO ES VÍCTIMA, CALIDAD QUE NO SE ACREDITA RESPECTO DE EDITORIAL PLANETA, PUES UNA COSA ES ACREDITAR LA CALIDAD DE VÍCTIMA Y OTRA LOS PERJUICIOS QUE COMO TAL HAYA SUFRIDO. EL APODERADO DE EDITORIAL PLANETA INTERPONE Y SUSTENTA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA DECISión. EL JUZGADO DA TRASLADO A LOS NO RECURRENTES QUIENES SUSTENTARON SU POSICIÓN EN FAVOR DE LA DECISión ADOPTADA POR EL DESPACHO. SE ORDENA REMITIR LA CARPETA AL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN PARA DESATAR EL RECURSO. DORA MESA	1	197
18/08/10	Envío Otro Despacho	AGOSTO 18/2010. EN ACATAMIENTO A LO SOLICITADO EN OFICIO No. 4610; SE REMITE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO 7º PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION CONOCIMIENTO DE MEDELLIN, PARA QUE SE DISPONGA AL INICIO DEL INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL PRESENTADO POR LA APODERADA JUDICIAL DE EDITORIAL NORMA S.A. SE ENVIA CARPETA CON 188 FOLIOS; 2 CDS Y SIN DETENIDO. (ALBEIRO M)	1	188
17/08/10	Oficio Recibido	AGOSTO 17/2010. SE RECIBE OFICIO No. 4610 DEL JUZGADO 7º PENAL CIRCUITO CON FUNCION CONOCIMIENTO; SOLICITA EL ENVIO CARPETA A EFECTO INICIAR INCIDENTE REPARACION INTEGRAL, PRESENTADO POR LA DRA. ANNE CAROLINA MESA MACIAS, APODERADA JUDICIAL DE EDITORIAL NORMA S.A. (ALBEIRO M)	1	187
12/08/10	Regreso al Centro Ser. J.	AGOSTO 12/2010. REGRESA CARPETA DEL JUZGADO 7º PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION CONOCIMIENTO DE MEDELLIN. CONSTA DE 185 FOLIOS; 2 CDS Y SIN DETENIDO (ALBEIRO M)	1	186 VTO
10/08/10	Diligencia de Compromiso	AGOSTO 10/2010. LA SENTENCIADA MARIA ADELA HIDALGO CIRO, SUSCRIBE DILIGENCIA COMPROMISO, BAJO CAUCION PRENDARIA POR VALOR DE 100.000.00, QUIEN SE COMPROMETE AL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ESTABLECIDAS ART. 65 C.P., LAS CUALES OBSERVARA DURANTE UN PERIODO DE PRUEBA DE 2 AÑOS; ADVIRTIENDOSELE QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS ACARREARA LA REVOCATORIA DEL SUSTITUTO CONCEDIDO. FIJA SU RESIDENCIA EN LA CRA. 25 No. 48-36, APTO 201, BARRIO BUENOS AIRES, TELEFONO 221 82 49 (ALBEIRO M)	1	185
09/08/10	Recepción Memorial	AGOSTO 09/2010. MEDIANTE OFICIO No. 2737-F32, EL FISCAL 32 SECCIONAL, DR. ALBERTO ARISTIZABAL DIAZ; COMUNICA AL CENTRO SERVICIOS JUDICIALES, QUE EN AUDIENCIA LECTURA FALLO EN SPOA REFERENCIA, EL JUEZ DECRETA RUPTURA UNIDAD PROCESAL CON EL FINDE SERGUIR INVESTIGACION EN CONTRA DEL SR. HENRY ALBERTO VERGARA VERGARA Y SOLICITA A LA FISCALIA LA CREACION DE UN NUEVO NUMERO DE NOTICIA CRIMINAL, QUEDANDO ESTA CARPETA CON EL SPOA 050016000000201000313, PARA EL SR. VERGARA VERGARA POR EL DELITO DE VIOLACION A LOS DERECHOS PATRIMONIALES. (ALBEIRO M)		181-184
06/08/10	Sentencia	AGOSTO 06/2010. SE CONDENA A MARIA ADELA HIDALGO CIRO, A LA PENA DE 24 MESES PRISION Y MULTA DE 13.33 SMLMV, ES DECIR, \$6.854.950, LOS QUE CANCELARA EN 24 CUOTAS IGUALES CADA, COMO AUTORA RESPONSABEL DEL DELITO DE VIOLACION DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS. PENA ACCESORIA INHABILITACION DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS MISMO PERIODO PENA PPAL. SE LE CONCEDE LA SUSPENSION CONDICIONAL DE LA EJECUCION DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD POR UN PERIODO DE 2 AÑOS, PREVIA SUSCRIPCION DILIGENCIA COMPROMISO Y CONSIGNACION CAUCION POR \$100.000.00 EN CUANTO INDEMNIZACION PERJUICIOS, UNA VEZ ALCANCE EJECUTORIA EL FALLO, CORRE 30 DIAS DE QUE DISPONEN VICTIMAS INICIAR INCIDENTE REPARACION INTEGRAL, ART. 106 CPP. DESE CUMPLIMIENTO ARTS. 166 Y 462-2º, INC. FINAL C.P.P. Y ART. 70 CODIGO ELECTORAL. ORDENA DESTRUCCION ELEMENTOS DECOMISADOS. PROCEDE RECURSO APELACION. EJECUTORIADA SENTENCIA SE REMITIRA LO ACTUADO ANTE LOS JUECES EJECUCION PENAS Y MEDIDAS SEGURIDAD...(ALBEIRO M)	1	177-180
06/08/10	Ruptura Procesal	AGOSTO 06/2010. SE DECRETÁ LA RUPTURA DE LA UNIDAD PROCESAL PARA CONTINUAR A PARTE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO EN CONTRA DE HENRY ALBERTO VERGARA VERGARA, PARA LO CUAL SE ORDENÁ COMPULSAR COPIAS DEL ESCRITO DE ACUSACION Y LAS ACTAS PERTINENTES, ASI COMO LA ASIGNACION DE UN NUEVO SPOA (VER FL.181)-184. (ALBEIRO M)	1	176
06/08/10	Formulación de Acusación	AGOSTO 06/2010. EL DESPACHO LE IMPARTE APROBACION AL PREACUERDO CELEBRADO POR LA FISCALIA Y LA ACUSADA, MARIA ADELA HIDALGO CIRO, ASESORADA POR SU ABOGADO DEFENSOR. SE DECRETÁ LA RUPTURA DE LA UNIDAD PROCESAL PARA CONTINUAR A PARTE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO EN CONTRA DE HENRY ALBERTO VERGARA VERGARA, PARA LO CUAL SE ORDENÁ COMPULSAR COPIAS DEL ESCRITO DE ACUSACION Y LAS ACTAS PERTINENTES, ASI COMO LA ASIGNACION DE UN NUEVO SPOA. SE NOTIFICA LA DECISION EN ESTADOS. LAS COMUNICACIONES NECESARIAS SE SURTIRAN A TRAVES DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES. SIN DETENIDO. (ALBEIRO M)	1	176

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	10/06/2024, 09:37:13
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

16/07/10	Formulaci3n de Acusaci3n	JULIO 16/2010. LA FISCLAIA ANTES DE FORMULAR LA ACUSACION, SEÁ'ALÁ' QUE LLEGÁ' A UN PREACUERDO CON LA SRA. MARIA ADELA HIDALGO CIRO, MAS NO ASÁE CON EL SR. HENRY ALBERTO VERGARA VERGARA. EN EL PREACUERDO LA PROCESADA ASISTIDA POR SU ABOGADO ACEPTA LA COMISION DE LA CONDTUA PUNIBLE Y SE DISPONE PARA ELLA UNA PENA DE 24 MESES DE PRSION Y MULTA DE \$6.854.000, SE ACCEDE A LA SUSPENSICON CONDICIONAL DE LA PENA. PARA DECIDIR ACERCA DE LA LEGALIDAD DEL PREACUERDO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, SE FIJA EL 30 DE JULIO A LAS 10:00 A.M.. SE NOTIFICA LA DECISION EN ESTRADOS. LAS COMUNICACIONES NECESARIAS SE SURTIRAN A TRAVÁ'S DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES. SIN DETENIDO. (ALBEIRO M)	1	165
10/06/10	Recepci3n Memorial	JUNIO 10/2010. LA SRA. VICTORIA EUGENIA ARANGO ., CON C.C. No. 31.168.414, REPRESENTANTE LEGAL DE EDITORIAL PLANETA COLOMBIA S.A., CONFIERE PODER AL DR. MISAEL CASTAÁ'EDA CAMACHO, CON C.C. 79.406.237 Y T.P. 82.554 CSJ, PARA QUE REPRESENTA A LA EDITORIAL EN CALIDAD DE VICTIMAS. (ALBEIRO M)	1	60-64
18/06/10	Recepci3n Memorial	JUNIO 18/2010. EL SR. ALEX A. CASALINS ROLONG, CON C.C. No. 80.412.278, REPRESENTANTE LEGAL DE EDITORIAL PLANETA COLOMBIA S.A., CONFIERE PODER AL DR. MISAEL CASTAÁ'EDA CAMACHO, CON C.C. 79.406.237 Y T.P. 82.554 CSJ, PARA QUE REPRESENTA A LA EDITORIAL EN CALIDAD DE VICTIMAS O PERJUDICADOS. (ALBEIRO M)	1	56-59
25/06/10	Recepci3n Memorial	JUNIO 25/2010. EL DR. MISAEL CASTAÁ'EDA CAMACHO, APODERADO DE LAS VICTIMAS, SUSTITUYE PODER POR ELLAS A EL CONFERIDO, A FAVOR DE LA DRA. ANNE CAROLINA MESA MACIAS, CON C.C. 43.976.346 Y T.P. 157.693 DEL C.S.J. (ALBEIRO M)	1	55
06/07/10	Auto de Sustanciaci3n	JULIO 06/2010. SE FIJA NUEVA FECHA PARA LA AUDIENCIA PUBLICA DE FORMULACION DE ACUSACION, EL DÁEA 15 DE JULIO VENIDERO, A LAS 10:00 A.M.; EN TAL SENTIDO OFICIESE AL CENTRO DE SERVICIOS ADMNISTRATIVOS, PARA QUE PROCEDA AL ASIGNACION DE SALA, A LA CITACION DE LAS PARTES E INTERVINIENTES. (ALBEIRO M)	1	46
01/07/10	Recepci3n Memorial	JULIO 01/2010. EL FISCAL 15 SECCIONAL, DR. JAIRO ANDRES TORO ESCOBAR, PRESENTA MEMORIAL SOLICITANDO APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA FORMULACION DE ACUSACION. (ALBEIRO M)	1	45
25/06/10	Al despacho por reparto	JUNIO 25/2010. PARA QUE SE LLEVE A CABO DILIGENCIA DE AUDIENCIA PUBLICA DE FORMULACION DE ACUSACION , IMPUTADOS HENRY ALBERTO VERGARA VERGARA Y MARIA ADELA HIDALGO CIRO, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTS. 338 Y S.S. C.P.P. SE SEÁ'ALA EL DIA 8 DE JULIO VENIDERO, A LAS 8:30 A.M.; EN TAL SENTIDO OFICIESE AL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PARA QUE PROCEDA AL ASIGNACION DE SALA, A LA CITACION DE LAS PARTES E INTERVINIENTES. (ALBEIRO M)	1	34-35
22/06/10	Envío Otro Despacho	JUNIO 22 DE 2010. HABIENDO PRESENTADO EL DR. JAIRO ANDRÁ'S TORO ESCOBAR, FISCAL 015 SECCIONAL, ESCRITO DE ACUSACI3N DIRECTO Y SIN ANEXOS EN CONTRA DE LOS SRES. HENRY ALBERTO VERGARA VERGARA Y MARIA ADELA HIDALGO CIRO, POR EL DELITO DE DEFRAUDACI3N A LOS DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR, SE REMITEN LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL SR. JUEZ PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÁN CON FUNCI3N DE CONOCIMIENTO, SIN DETENIDO, SE ENVIA UNA CARPETA CON 27 FLS, 1 CD Y 2 COPIAS DEL ESCRITO DE ACUSACI3N DIRECTO Y SIN ANEXOS PARA LOS TRASLADOS. DORA MESA	1	27
21/06/10	Solicitud de Escrito de Acusaci3n	JUNIO 21 DE 2010. EL DR. JAIRO ANDRES TORO ESCOBAR, FISCAL 015 SECCIONAL, PRESENTA ESCRITO DE ACUSACI3N DIRECTO Y SIN ANEXOS EN CONTRA DE LOS SRES. HENRY ALBERTO VERGARA VERGARA Y MARIA ADELA HIDALGO CIRO, POR EL DELITO DE DEFRAUDACI3N A LOS DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR. DORA MESA	1	21-26
17/06/10	Regreso al Centro Ser. J.	JUNIO 17 DE 2010. REGRESA LA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, PROCEDENTE DEL JUZGADO 22 PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÁN CON FUNCI3N DE CONOCIMIENTO, CONTENTIVA DE 20 FLS, 1 CD Y SIN DETENIDOS. DORA MESA	1	20 VTO
16/06/10	Acepta Desistimiento	JUNIO 16 DE 2010. EL JUZGADO ADMITE EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACI3N INTERPUESTO POR LA FISCALÁA Y ORDENA DEVOLVER LA ACTUACI3N AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES. DORA MESA	1	20
16/06/10	Recepci3n Memorial	JUNIO 16 DE 2010. LA DRA. CATALINA ANDREA RENDÁ'N, COORDINADORA UNIDAD SEGUNDA DE FE PÁSBLICA, MANIFIESTA QUE LA FISCALÁA DESISTE DEL RECURSO DE APELACI3N INTERPUESTO POR LA FISCAL URI QUE ATENDIÁ' LAS AUDIENCIAS PRELIMINARES DENTRO DE LA PRESENTE CARPETA, DONDE SON INVESTIGADOS LOS SRES. MARIA ADELA HIDALGO CIRO Y HENRY ALBERTO VERGARA VERGARA, POR EL DELITO DE DEFRAUDACI3N A LOS DERECHOS PATRIMONIALES. DORA MESA	1	19
01/06/10	Apelaci3n	Solicitud		
01/06/10	Al despacho por reparto			
31/05/10	Envío Otro Despacho	31/05/10 SE REMITE LAS PRESENTES DILIGENCIAS ALOS JUZGADOS PENALES DEL CTO DE MEDELLIN CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO ,PARA QUE RESUELVA EL RECURO DE APELACION EN EL EFECTO DEVOLUTIVO INTERPUESTO POR LA DRA RITA SANDRA GIL FISCAL 121 CONTRA LA DECISION DEL DESPACHO DE IMPONER NO PRIVATIVA DE LA LIBERTAD ALOS IMPUTADOS SIN DETENIDO PARA SUSTENTAR EL RECURSO SE ENVIA LOS REGISTROS DE AUDIO DE LAS AUDIENCIAS PRELIMINARES REALIZADAS EL DIA 28 DE MAYO DE 2010 SE REMITE 1 CARPETA CON 10 FOLIOS Y 1 CD PATRY	1	10
31/05/10	Regreso al Centro Ser. J.	3105/10 REGRESA LA CARPETA LA C ENTRO DE SERVICIO PATRY	1	2 VTO
28/05/10	Boleta de Libertad	28/05/10 EL DESPACHO ORDENA BOLETA DE LIBERTAD DE LOS IMPUTADOS HENRY ALBERTO VERGARA VERGARA ,MARIA ADEL A HIDALGO CIRO ,POR EL DLEITO DE DEFRAUDACION A LOS DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR PATRY	1	3
28/05/10	Apelaci3n	28/05/10 LA FISCALIA INTERPONE RECURSO DE APELACION CONTRA LA DECISION DEL DESAPCHO DE IMPONER MEDIDA NO PRIVATIVA DEL A LIBERTA DE LOS IMPUTADOS HENRY ALBERTO VERGARA VERGARA ,MARIA ADEL A HIDALGO CIRO ,POR EL DLEITO DE DEFRAUDACION A LOS DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR PATRY	1	2

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	10/06/2024, 09:37:13
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

28/05/10	Fija Fecha Audiencia	SE RESERVA LA SALA EN mayo 28 de 2010 A LAS 10:57 DEL JUZGADO		
28/05/10	Imposición de medidas de aseguramiento	CASO ASIGNADO A Juzgado 35 Penal Municipal de Garantias. LA AUDIENCIA SE REALIZARA EN LA Sala 2 Piso 16 A LAS 10:57 28/05/10 LA FISCALIA SOLICITYA LA IMPOSICION DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO INTRAMURAL EN CONTRA DE HENRY ALBERTO Y DOMICILIARIA PARA LA SEÑORA MARIA ADIELA EL DESPACHO NO ACCEDE A LA PATICION E IMPUSO MEDIDA NO PRIVATIVA DE LA LIBERTAD LA FISCALIA APELA LA MEDIDA DE LOS IMPUTADOS HENRY ALBERTO VERGARA VERGARA ,MARIA ADEL A HIDALGO CIRO ,POR EL DLEITO DE DEFRAUDACION A LOS DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR PATRY	1	2
28/05/10	Formulación de imputación	CASO ASIGNADO A Juzgado 35 Penal Municipal de Garantias. LA AUDIENCIA SE REALIZARA EN LA Sala 2 Piso 16 A LAS 10:57 28/05/10 LA FISCALIA FORMULA IMPUTACION Y NO SE ALLANA DE LOS IMPUTADOS HENRY ALBERTO VERGARA VERGARA ,MARIA ADEL A HIDALGO CIRO ,POR EL DLEITO DE DEFRAUDACION A LOS DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR PATRY	1	2
28/05/10	Legalización de la Captura	CASO ASIGNADO A Juzgado 35 Penal Municipal de Garantias. LA AUDIENCIA SE REALIZARA EN LA Sala 2 Piso 16 A LAS 10:57 28/05/10 EL DESPACHO LEGALIZA LA CAPTURA DE LOS IMPUTADOS HENRY ALBERTO VERGARA VERGARA ,MARIA ADEL A HIDALGO CIRO ,POR EL DLEITO DE DEFRAUDACION A LOS DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR PATRY	1	2

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
MARIA ADELA HIDALGO CIRO	43576464 (ver información?)
HENRY ALBERTO VERGARA VERGARA	71495507 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.